



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

536-23

3.1 JUL 2023

Salta,
Expediente N° 12.066/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Salud- Hombre- Sociedad" de la Carrera de Medicina, de esta Facultad;y,

CONSIDERANDO:

Que a la Comisión de Carrera de Medicina, a fojas 1, solicita la cobertura de los mencionados cargos.

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fojas 3, informa que los cargos cuenta con financiamiento para su cobertura.

Que el Departamento de Salud Pública, a fojas 4, remite la nomina de los docentes para integrar el jurado.

Que el Despacho Conjunto N° 147/23 de las Comisiones de Docencia Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, aconsejan: Autorizar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Salud Hombre Sociedad" de la Carrera de Medicina, imputar la cobertura del mismo en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, asignados por Resolución CS N° 093/21 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Facultad, según Resolución CS N° 444/22, designar a los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del mencionado concurso, cuyo orden de integración se realizará por sorteo.

Que de acuerdo con el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría - Resolución CS N° 661/88 y modificatorias el Decano debe formalizar la Convocatoria mediante Resolución.

Que por Resolución CS N° 152/21 aprueba el Protocolo DISPO para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría en el marco de COVID 19, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

Spence

ax



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N° **536-23**

31 JUL 2023

Salta,
Expediente N° 12.066/23

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 10-23 del 28-06-23)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir el cargo que se detalla a continuación:

- 2 (dos) CARGOS: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS
- DEDICACION: SEMIEXCLUSIVA
- ASIGNATURA: SALUD - HOMBRE- SOCIEDAD
- CARRERA. MEDICINA
- DEPENDENCIA: CENTRAL

ARTICULO 2º: El cronograma que se ajustará a la presente convocatoria se detalla a continuación:

- **Período de Publicidad:** 1 de Agosto de 2.023 al 30 de Agosto de 2.023
- **Período de Apertura de Inscripción:** 31 de Agosto de 2.023
- **Período de Cierre de Inscripción:** 19 de Septiembre de 2.023

ARTICULO 3º: Las inscripciones se recibirán los días 31 de Agosto hasta el 19 de Septiembre de 2.023 (días hábiles) en la Dirección de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud. Avda. Bolivia 5.150 Salta- Capital, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar 5 (cinco) Curriculum Vitae Nominal y 1 (una) Documentación Probatoria, en formato papel y dispositivo electrónico (pendrive).

ARTICULO 4º: Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por: Secretaria Académica o Directora General Administrativa de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar originales.

ARTICULO 5º: Designar a los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

536-23

31 JUL 2023

Salta,
Expediente N° 12.066/23

referencia:

MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Viviana CRIVELLI
- Prof. Nelly CONTRERAS
- J.T.P Silvia BUSTAMANTE

MIEMBROS SUPLENTE:

- Prof. María del Carmen ZIMMER
- J.T.P Paula COSTAS CZARNECKI
- J.T.P Ester BARRIENTOS
- J.T.P Laura PEREZ
- Prof. Felipe LESCANO
- J.T.P Hugo IRIARTE

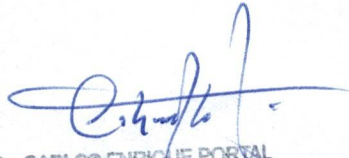
ARTICULO 6° .- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente concurso en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva asignados por Resolución CS N° 093/21 y se encuentran en el Inciso I de la Planta Docente de la Facultad, según Resolución CS N° 444/22.

ARTICULO 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: Miembros del Jurado, Miembros de la Comisión de Carrera de la Facultad, Sedes Regionales en transición a Facultad de Orán y Tartagal, siga a la Dirección General Administrativa Académica – Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-

DGAA
le
MGW
MA


Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSA




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa